

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas del día nueve del mes de septiembre del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, así como el Titular del Órgano de control Interno, Contador Público Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo, en sus funciones de comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, quienes se reúnen por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Presidente del Consejo General, de modificación al presupuesto de egresos del IVAI por el ejercicio 2008, en lo que se refiere a sueldos, salarios y prestaciones, para el otorgamiento de la prestación comprendida en el rubro "Compensación Administrativa" (1343), por las cantidades establecidas en el estudio practicado por la Dirección de Administración y Finanzas, a favor de los trabajadores del Instituto, con excepción de aquellos que presten sus servicios por virtud de contrato. (Punto propuesto por el Consejero Presidente).
5. Acuerdo del Pleno por el que se instruya a la Directora de Administración y Finanzas para que inicie los trámites de incorporación del personal del IVAI al fideicomiso celebrado entre el Gobierno del Estado con Grupo Financiero Banorte para la Administración de los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como también presente al Consejo General las propuestas para la contratación del Seguro Institucional que se otorgará a los trabajadores, a efecto de contar con los elementos que permitan seleccionar la opción que represente las mejores condiciones para el Instituto. (Punto propuesto por el Consejero Presidente).
6. Aceptación de la renuncia que presenta la Licenciada Mariana Contreras Viveros, a su cargo de Responsable de Imagen y Relaciones Públicas. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).
7. Creación de una plaza de chofer, con cargo al presupuesto de egresos del IVAI, ejercicio fiscal 2008, con carácter temporal, y con un sueldo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, más prestaciones autorizadas en dicho presupuesto, en el capítulo 1000 "Servicios Personales", y autorización del Pleno para contratar para dicho puesto al

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

ciudadano Eustaquio Alarcón Aguilar, persona que propone el Presidente del Consejo General a la consideración del Pleno, cuyo currículum está en la bolsa de trabajo del IVAI. Asignado al área de Administración y Finanzas del Instituto. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri).

8. Acuerdo del Pleno por el cual se autoriza a la Directora de Administración y Finanzas para que la “AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES (RUBRO 1330)”, prevista en el Presupuesto de Egresos del Instituto por el ejercicio fiscal 2008, se pague a todos los trabajadores del IVAI, por el monto autorizado, en el primera quincena del mes de septiembre del año en curso. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

Rafaela López Salas	A FAVOR
---------------------	----------------

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-286/09/09/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Presidente del Consejo General, de modificación al presupuesto de egresos del IVAI por el ejercicio 2008, en lo que se refiere a sueldos, salarios y prestaciones, para el otorgamiento de la prestación comprendida en el rubro “Compensación Administrativa” (1343), por las cantidades establecidas en el estudio practicado por la Dirección de Administración y Finanzas, a favor de los trabajadores del Instituto, con excepción de aquellos que presten sus servicios por virtud de contrato.”*, en uso de la voz el Presidente del Consejo propone a sus pares, que se otorgue a los trabajadores del Instituto, con excepción de aquellos que son eventuales, una compensación administrativa, de acuerdo a la tabla elaborada por el personal de la Dirección de Administración y Finanzas, del conocimiento de Ustedes, y que se anexa a la presente acta, con efectos a partir del mes de septiembre del año en curso, toda vez que considera conveniente incentivar al personal, debido a que al cumplirse un año del inicio de actividades del Instituto, se han alcanzado las metas y cumplido los objetivos programados, lo que es motivo para recompensar el esfuerzo de los que colaboramos en esta Institución, misma que se puede pagar gracias a la disciplina presupuestal con la que se ha conducido al IVAI, se cuentan con los recursos para tal fin, de ahí que existe suficiencia presupuestal, siendo que la partida por medio de la cual se puede canalizar esa compensación es la 1343, habilitándola con la transferencia correspondiente, lo que implica instruir a la Dirección de Administración y Finanzas para que presente a la brevedad la propuesta de transferencia de recursos financieros al capítulo 1000, así como también se necesita que los recursos originalmente presupuestados en ella para el pago de aguinaldo se transfieran a la partida 1503 “Gratificación”, por lo que solicito a mis compañeras Consejeras, manifiesten si tienen observaciones al respecto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones y que apoyan la propuesta.

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-287/09/09/2008

PRIMERO. Se aprueba la modificación al presupuesto de egresos del IVAI por el ejercicio 2008, en lo que se refiere a sueldos, salarios y prestaciones, para el otorgamiento de la prestación comprendida en el rubro “Compensación Administrativa” (1343), por las cantidades establecidas en el estudio practicado por la Dirección de Administración y Finanzas, a favor de los trabajadores del Instituto, con excepción de aquellos que presten sus servicios por virtud de contrato.

SEGUNDO. El pago de la compensación se hará a partir del mes de septiembre del dos mil ocho.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que presente a la brevedad la propuesta de transferencia de recursos financieros al capítulo 1000.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que los recursos originalmente presupuestados en el rubro “Compensación Administrativa” (1343), para el pago de aguinaldo se transfieran a la partida 1503 “Gratificación”

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas para los efectos legales correspondientes.

3. En relación del punto 5 del orden del día *“Acuerdo del Pleno por el que se instruya a la Directora de Administración y Finanzas para que inicie los trámites de incorporación del*

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

personal del IVAI al fideicomiso celebrado entre el Gobierno del Estado con Grupo Financiero Banorte para la Administración de los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como también presente al Consejo General las propuestas para la contratación del Seguro Institucional que se otorgará a los trabajadores, conforme a lo establecido en los artículos 162, fracción V, 339, 500, 501, 502 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de contar con los elementos que permitan seleccionar la opción que represente las mejores condiciones para el Instituto.”, el Presidente del Consejo General, en uso de la voz manifiesta que derivado de lo dispuesto en el Decreto que ordena la constitución del fideicomiso público para la administración del fondo del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de fecha tres de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, en concordancia con lo ordenado por los diversos 74 quarter y 74 quinquies de la Ley del Sistema de Ahorro del Retiro, es obligación del Instituto pagarle a sus trabajadores las aportaciones que se deben destinar para el fondo del sistema antes señalado, lo que se puede hacer a través del fideicomiso celebrado entre el Gobierno del Estado con Grupo Financiero Banorte, de ahí que se proponga incorporarnos al mismo, para lo cual hay que realizar ciertas gestiones ante SEFIPLAN, que deberá realizar la Directora de Administración y Finanzas del Instituto, por otro lado, de conformidad con los artículos 162, fracción V, 339, 500, 501, 502 de la Ley Federal del Trabajo, en los que se establece la obligación a cargo del Instituto en su calidad de patrón de pagar a sus trabajadores las prestaciones señaladas en los preceptos citados, correspondiente al pago de los gastos de funeral e indemnización a los deudos de los trabajadores del IVAI que fallezcan, por lo que se propone que la citada servidora pública haga un estudio de mercado y presente al Consejo General las propuestas para la contratación del Seguro Institucional que se otorgará a los trabajadores, para cubrir esta contingencia, de ahí que solicita a sus pares que de tener observaciones las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

Rafaela López Salas	A FAVOR
---------------------	----------------

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-288/09/09/2008

PRIMERO.- Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas para que inicie los trámites de incorporación del personal del IVAI al fideicomiso celebrado entre el Gobierno del Estado con Grupo Financiero Banorte para la Administración de los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

SEGUNDO. Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas para presente al Consejo General las propuestas para la contratación del Seguro Institucional que se otorgará a los trabajadores, conforme a lo establecido en los artículos 162, fracción V, 339, 500, 501, 502 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de contar con los elementos que permitan seleccionar la opción que represente las mejores condiciones para el Instituto.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas para los efectos legales correspondientes.

4. En relación del punto 6 del orden del día: *“Aceptación de la renuncia que presenta la Licenciada Mariana Contreras Viveros, a su cargo de Responsable del área de Imagen y Relaciones Públicas. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).”*, el Presidente del Consejo General respecto al punto que se desahoga manifiesta al Pleno que la citada servidora pública, ha presentado su renuncia al cargo que desempeña, con efectos a partir del nueve de los corrientes, siendo que ha manifestado que se le ha presentado una oportunidad de trabajo con mejores condiciones salariales, por lo que considero que no se le debe coartar el derecho a mejorar, además de que ha sido política de este Pleno no interferir con la decisión que han tomado algunos otros servidores públicos que han colaborado con la Institución, por lo que por mi parte acepto la renuncia presentada, con la propuesta de que esta persona entregue de manera formal y legal el área a su cargo, al Secretario General, quien deberá recibir y resguardar los bienes y documentos que entregue, por lo que solicita sus pares que de tener observaciones, las manifiesten al Pleno.

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-289/09/09/2008

PRIMERO. Se acepta la renuncia que presenta la Licenciada Mariana Contreras Viveros, a su cargo de Responsable de Imagen y Relaciones Públicas, quien deberá entregar de manera formal y legal los bienes bajo su resguardo, al Secretario General, quien deberá recibir y custodiar los bienes y documentos que entregue.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, y al Titular del Órgano de Control Interno, para los efectos legales correspondientes.

5. En relación del punto 7 del orden del día: *“Creación de una plaza de chofer, con cargo al presupuesto de egresos del IVAI, ejercicio fiscal 2008, con carácter temporal, y con un sueldo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, más prestaciones autorizadas en dicho presupuesto, en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, y autorización del Pleno para contratar para dicho puesto al ciudadano Eustaquio Alarcón Aguilar, persona que propone el Presidente del Consejo General a la consideración del Pleno, cuyo currículum está en la bolsa de trabajo del IVAI. Asignado al área de*

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

Administración y Finanzas del Instituto. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo General, Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri).”, en uso de la voz el Consejero Presidente, al respecto del desahogo del punto que los ocupa, señala que como lo han comentado en otras ocasiones, resulta de suma urgencia y muy necesario contratar un chofer, debido a que los vehículos del Instituto están subutilizados por la falta de personal calificado, que se haga responsable de la conducción de los mismos, y que preste sus servicios para las diversas actividades de las áreas, en las que se involucra el envío y transporte tanto de documentación como de personas, por lo que se propone crear esa plaza, con un sueldo de seis mil pesos, y que se contrate de inmediato de las personas cuyo currículum están en la bolsa de trabajo, siendo mi propuesta contratar a Eustaquio Aguilar Alarcón, persona de mi conocimiento, al que puedo recomendar ampliamente como responsable y capaz, me consta que es buen chofer, y que conoce el manejo de la mayoría de los vehículos convencionales, por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones, las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-290/09/09/2008

PRIMERO.- Se crea una plaza de chofer del Instituto, con cargo al presupuesto de egresos del IVAI, con un sueldo de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), mensuales,

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

más prestaciones autorizadas en dicho presupuesto, en el capítulo 1000 "Servicios Personales", asignado al área de Administración y Finanzas.

SEGUNDO.- Se autoriza se contrate para que ocupe la plaza de chofer, al ciudadano Eustaquio Alarcón Aguilar, debiendo firmar contrato por tiempo determinado con inicio de vigencia del dieciséis de septiembre de dos mil ocho, y con vigencia al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, con la finalidad de evaluar su permanencia en el Instituto.

TERCERO.- Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas para que realice los ajustes y modificaciones al presupuesto de egresos 2008, para cumplir con la carga presupuestal y laboral que implica la apertura de la plaza de chofer, y la contratación del mismo, con las condiciones laborales antes indicadas.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General.

6. En relación del punto 8 del orden del día: *"Acuerdo del Pleno por el cual se autoriza a la Directora de Administración y Finanzas para que la "AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES (RUBRO 1330)", prevista en el Presupuesto de Egresos del Instituto por el ejercicio fiscal 2008, se pague a todos los trabajadores del IVAI, por el monto autorizado, en el primera quincena del mes de septiembre del año en curso."*, en uso de la voz el Presidente del Consejo General, señala que respecto a esta prestación se debe recordar que ya está aprobada por este Pleno, por medio del **ACUERDO CG/SE-07/10/01/2008**, siendo que resulta necesario señalar que es una prestación que se debe pagar a todo el personal y determinar la fecha de pago, por lo que se propone emitir Acuerdo en este sentido, para que surta efectos el pago al personal en general a partir de la primera quincena del mes de septiembre del año en curso, por lo que solicita a sus compañeras Consejeras que de tener observaciones las hagan del conocimiento del Pleno en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-291/09/09/2008

PRIMERO.- Se autoriza a la Directora de Administración y Finanzas para que la “AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES (RUBRO 1330)”, prevista en el Presupuesto de Egresos del Instituto por el ejercicio fiscal 2008, se pague a todos los trabajadores del IVAI, por el monto autorizado, en el primera quincena del mes de septiembre del año en curso.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas del día nueve de septiembre de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo
Titular del Órgano de Control Interno,
en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General

ACTA: ACT/CG/SE-64/09/09/2008

FECHA: Nueve de septiembre del año dos mil ocho